

Andino Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de setiembre de 2015

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD

a) Identificación

Andino Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en adelante la “Sociedad”) fue constituida el 26 de setiembre de 2013 e inscrita en los registros de personas jurídicas el 28 de octubre de 2013. Con fecha 9 de mayo de 2014 se publicó la Resolución N° 050-2014-SMV/02 de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, emitida con fecha 28 de abril del 2014, donde se autorizó el funcionamiento como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y su correspondiente inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores; iniciando así, desde esa fecha, su actividad de gestión de fondos de inversión y prestación de servicios de asesoría.

Al 30 de setiembre 2015, el domicilio legal de la Sociedad es Av. Mariscal La Mar Nro. 662 Oficina. 701 Urb. Santa Cruz - Miraflores, Lima - Perú.

b) Actividad Económica

La Sociedad tiene como objeto social dedicarse a la administración de fondos de inversión públicos y/o privados y prestación de servicios de asesoría.

Las operaciones de la Sociedad están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 – Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “la Ley”) publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “el Reglamento de Fondos de Inversión”), aprobado por Resolución N°042-2003-EF/94.10 de la SMV (vigente hasta el 31 de diciembre de 2014), así como las normas sobre Fondos de Inversión en Valores contenidas en la Ley del Mercado de Valores (Decreto Legislativo N°861), y el Reglamento de Fondos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución N°026-2000-EF/94.10 de la SMV y sus normas modificatorias, sustitutorias y reglamentarias. Es preciso señalar que con fecha

17 de diciembre de 2014 se publicó la Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01, con vigencia a partir del 01 de enero del 2015, que deroga la Resolución CONASEV N° 042- 2003-EF/94.10, la Resolución Gerencia General N° 091-2003-EF/94.11, la Resolución Gerencia General N°106-2005-EF/94.11, la Resolución SMV N° 027-2014-SMV/01 y demás normas que se opongan a la referida resolución.

c) **Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros de la Sociedad al 30 de setiembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y han sido presentados para la aprobación del directorio dentro de los plazos establecidos por Ley.

2. **PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES**

En la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Sociedad se ha considerado las principales políticas contables adoptadas y aplicadas consistentemente que se señalan a continuación:

a) **Bases de presentación:**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standard Boards (en adelante "IASB").

Los estados financieros se presentan en Nuevos Soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas ha sido aplicada de manera consistente, excepto que la Sociedad ha adoptado las nuevas NIIF y NICs revisadas que son obligatorias para periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2014, según se describe a continuación:

- NIC 27 "Estados Financieros Individuales (modificada)".
- NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación (modificada)".
- NIC 36 "Deterioro del valor de los activos (modificada)".
- NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (modificada)".
- NIIF 10 "Estados financieros consolidados (modificada)".

- NIIF 12 "Divulgación de Intereses en otras entidades (modificada)".
- CINIIF 21 "Gravámenes".

En ese sentido, debido a la estructura de la Sociedad y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de estas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultado.

b) Resumen de principios y prácticas contables significativas:

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación y presentación de sus estados financieros:

(I) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior:

a) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros según NIC 39 - Instrumentos financieros se clasifican: (i) activos financieros al valor razonable con efecto en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) activos financieros disponibles para la venta e (iv) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, según sea apropiado. La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un periodo de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de la compraventa, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Sociedad incluyen efectivo y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no negocian en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición, y las comisiones o los costos que son parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados integrales como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como gasto financiero en el caso de préstamos y como de venta u otros gastos operativos en el caso de cuentas por cobrar.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuenta cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido, ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un

acuerdo de transferencia, la Sociedad evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Sociedad no ha transferido, ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Sociedad continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

b) Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en las condiciones de morosidad, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos

financieros que no son individualmente significativos. Si la Sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificada se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sociedad. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Al 30 de setiembre 2015, los activos financieros más relevantes que posee la Sociedad son:

Efectivo y equivalente de efectivo, otras cuentas por cobrar

La Sociedad Administradora tiene en esta categoría: efectivo y equivalente de efectivo, otras cuentas por cobrar; las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa cuando es aplicable.

El efectivo y los saldos mantenidos en cuentas corrientes no están sujetos a un riesgo de cambios en su valor.

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Están expresadas a su valor nominal.

c) Pasivos financieros:

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como préstamos y cuentas por pagar.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

El pasivo financiero de la Sociedad incluye las cuentas por pagar diversas.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Deudas y préstamos que devengan interés -

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente ha sido pagada o cancelada, o ha expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

Al 30 de setiembre de 2015, los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales y tributos, provisiones de beneficios sociales y otras cuentas por pagar.

(II) Transacciones en moneda extranjera

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

La Sociedad ha definido al Nuevo Sol como la moneda funcional y de presentación.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio neta resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro “Diferencia de cambio, neto” según corresponda, en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, incluyendo el costo de las inversiones en acciones, se registran al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no se ajustan por diferencia en cambio a la fecha del estado de situación financiera.

(III) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado principalmente por el saldo en los rubros: caja, cuentas corrientes y depósitos con vencimiento a 30 días, todas ellas presentadas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(IV) Instalaciones, mobiliario y equipos, neto

El rubro instalaciones, mobiliario y equipos se presenta al costo neto de la depreciación acumulada y la provisión por desvalorización de activos de larga duración, de aplicar.

El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integrales, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles por tipo de activo:

	Años
Instalaciones	7
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos de comunicación	4
Equipos diversos	4

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de instalaciones, mobiliario y equipos.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

(V) Impuesto a la renta

Impuesto a la renta corriente

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Sociedad y es presentada en el estado de resultados integrales.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a las ganancias diferido refleja el efecto de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha. En consecuencia, el impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2014 ha sido actualizado aplicando las tasas que se encontrarán vigentes a partir del 1 de enero de 2015, ver nota 16(a).

El impuesto diferido se reconoce en relación a la partida que lo origina, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

Impuesto general a las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el Impuesto General a las Ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

(VI) Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente.

Intereses ganados

Los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado del instrumento financiero. Los intereses ganados se incluyen en la partida “Ingresos Financieros” en el estado de resultados integrales.

(VII) Gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan y se registran en los períodos con los cuales se relaciona.

(VIII) Provisión por beneficios a los empleados

La provisión por beneficios a los empleados se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del estado de situación financiera. La Sociedad provisiona el gasto de las vacaciones de su personal sobre la base devengada.

(IX) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y el importe de la provisión puede ser estimado confiablemente. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(X) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(XI) Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre de ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sociedad a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajustes) son incluidos en los estados financieros.

Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

c) Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y que use supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financiera; así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte. Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

A continuación describimos los juicios, estimaciones y supuestos más significativos:

(i) Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales de mejoras en locales arrendados, mobiliario y equipo.

La determinación del método de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Gerencia revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta prospectivamente en el caso de identificarse algún cambio.

(ii) Estimación de impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Sociedad calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Sociedad y sus asesores. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Sociedad.

Debido a que la Sociedad considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros.

d) Nuevos pronunciamientos contables

La Sociedad decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas por el IASB, pero que no son efectivas al 30 de setiembre de 2015.

Emitidas en el 2014:

- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- NIIF 14 "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.
- NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2017.
- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades",
- NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", NIC 38 "Activos Intangibles" y NIC 41 "Agricultura", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.

Emitidas en el 2013:

- Modificaciones a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", efectivas para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.
- Mejoras (ciclos 2010 – 2012 y 2011 – 2013) a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2 "Pagos basados en acciones", NIIF 3 "Combinaciones de empresas", NIIF 8 "Segmentos de operación", NIIF 13 "Medición del valor razonable", NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", NIC 24 "Información a revelar sobre partes relacionadas", NIC 38 "Activos intangibles" y NIC 40 "Propiedades de inversión", efectivas para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.

En opinión de la Gerencia, la adopción de dichas normas e interpretaciones no tendrá un efecto significativo en la posición financiera y resultados de la Sociedad cuando entren en vigencia, así como tampoco en las revelaciones requeridas para sus estados financieros.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a través del Sistema Financiero Nacional a las tasas de cambio fijadas por el mercado libre.

Al 30 de setiembre de 2015, el tipo de cambio promedio del mercado libre publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones de compra y venta por cada dólar estadounidense era de S/.3.220 y S/.3.223, respectivamente y (S/.2.981 y S/.2.989 al 31 de diciembre de 2014, respectivamente)

Al 30 de setiembre de 2015, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	Al 30 de Setiembre 2015 US\$	Al 31 de Diciembre 2014 US\$
<u>Activos</u>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	62,745	135
Otras Cuentas por Cobrar	49,002	1,037,276
Total Activo	111,747	1,037,411
<u>Pasivos</u>		
Otras Cuentas por Pagar Diversas	180	-
Total Pasivos	180	-
	-	-
Posición Activa, neta	111,567	1,037,411

La Gerencia de la Sociedad ha decidido asumir el riesgo de cambio que genera su posición en moneda extranjera, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados.

Al 30 de setiembre del 2015, la Sociedad ha registrado una ganancia por diferencia en cambio ascendente a S/. 137,393 que se incluye en el rubro “Diferencias de cambio, neto” del estado de resultados.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A continuación presentamos la composición del rubro:

	Al 30 de Setiembre 2015 S/.	Al 31 de Diciembre 2014 S/.
Depositos a Plazo (a)	1,000,000	1,007,077
Cuentas Corrientes (b)	263,473	264,487
Caja (c)	500	291
	<u>1,263,973</u>	<u>1,271,855</u>

- (a) El depósito a plazo constituido en el Banco Interbank el 26 de agosto de 2015, por S/. 1,000,000 nuevos soles, con fecha de vencimiento 24 de octubre 2015. Dicho depósito devenga intereses a una tasa de 4.50% anual, los cuales están incluidos en el rubro de "Ingresos financieros" del Estado de Resultados.
- (b) Corresponden a los saldos de las cuentas corrientes en nuevos soles y dólares que mantenemos en el Banco de Crédito del Perú S.A., dichos fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (c) Disponible de caja chica.

5. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de Setiembre 2015 S/.	Al 31 de Diciembre 2014 S/.
Servicios diversos, pagados por anticipado- Corto plazo (a)	48,941	28,881
Depósito en garantía - Largo plazo (b)	<u>24,435</u>	<u>24,435</u>
	<u><u>73,376</u></u>	<u><u>53,316</u></u>

(a) Corresponde al gasto pagado por anticipado del servicio de clasificación de riesgo y anticipos a proveedores.

(b) Corresponde al depósito en garantía por el alquiler de la oficina administrativa.

6. IMPUESTO POR RECUPERAR

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de Setiembre 2015 S/.	Al 31 de Diciembre 2014 S/.
Crédito Impuesto General a las Ventas (a)	116,040	80,981
Pago a cuenta Impto.Renta 3ra categoría	54,780	-
Impuesto Temporal a los activos netos	<u>14,549</u>	<u>-</u>
	<u><u>185,369</u></u>	<u><u>80,981</u></u>

(a) Corresponde al crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas el cual será aplicado en los próximos periodos que se generarán por la facturación de los ingresos de la Sociedad.

7. INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

A continuación se presenta el movimiento del costo y de la depreciación acumulada correspondiente a los periodos terminados el 30 de Setiembre de 2015.

	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de computo	Equipo de comunicación	Equipo diversos	Total al 30 de Setiembre 2015	Total al 31 de Diciembre 2014
	s/.	s/.	s/.	s/.	s/.	s/.	s/.
Costo							
Saldo inicial	73,771	32,470	21,254	7,125	9,775	144,395	144,395
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	-	5,214	-	2,925	8,139	-
Saldo al 30.09.2015	73,771	32,470	26,468	7,125	12,700	152,534	144,395
Depreciacion							
Saldo inicial	-8,782	-2,977	-4,320	-1,707	-2,342	-20,128	-20,128
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-7,904	-2,435	-4,825	-1,336	-1,971	-18,471	-
Saldo al 30.09.2015	-16,686	-5,412	-9,145	-3,043	-4,313	-38,599	-20,128
Valor neto en libros	57,085	27,058	17,323	4,082	8,387	113,935	124,267

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

	Al 30 de Setiembre 2015 S/.	Al 31 de Diciembre 2014 S/.
Activos por Impuestos a la Ganancias - Diferido (a)	4,880	11,673
Descripción diferencias temporales	Base Imp.	IR
Vacaciones por pagar	21,900	6,132
Provisión auditoría financiera	-4,000	-1,120
Provisión auditoría lavado de activos	-1,650	-462
Diferencias tasa depreciación tributaria	1,270	330

- (a) Corresponde al saldo del activo diferido por impuesto a la renta de tercera categoría generado de las diferencias temporales, que se esperan compensar en los próximos ejercicios, aplicándose la tasa del 28% para las vacaciones por pagar y provisiones diversas y la tasa del 26% para las diferencias en tasas en depreciación contable en relación al límite tributario.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de Setiembre 2015 S/.	Al 31 de Diciembre 2014 S/.
Cuentas por Pagar Comerciales (a)	17,638	76,948
Otras Cuentas por Pagar (b)	24,144	751,805
Impuesto a la Renta de 5ta Categoría	12,555	
Administ. Fondos de Pensiones	7,499	
Aportaciones de Salud - Essalud	4,090	
	<u>41,782</u>	<u>828,753</u>

- (a) Corresponde al saldo de las provisiones de auditoría financiera, lavado de activos, servicios públicos.

10. PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de Setiembre 2015 S/.	Al 31 de Diciembre 2014 S/.
Gratificaciones por Pagar	30,267	-
Otras remuneraciones por pagar	-	53,000
Vacaciones por Pagar	33,425	11,524
Compensación por Tiempo de Servicios	27,978	4,717
	<u>91,670</u>	<u>69,241</u>

11. PATRIMONIO NETO

a. Capital Social:

Al 30 de setiembre de 2015, el capital social está representado por 2,027,226 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es un nuevo sol por acción.

Con fecha 19 de agosto de 2014 según acuerdo de Junta General de Accionistas se efectuó un aumento de capital por la suma de S/. 450,000; llevando el capital social de S/. 1,577,226 a S/. 2,027,226

Al 30 de setiembre de 2015, Carlos Rojas Perla y Augusto Barreto Espantoso poseían cada uno el 50 por ciento de las acciones representativas del capital social, respectivamente.

b. Patrimonio Mínimo.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras - Decreto Legislativo N°862 y en el artículo 109 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras - Resolución N°042-2003-EF/94.10 de la SMV, el capital mínimo fijado para las sociedades administradoras de fondos de inversión para el ejercicio 2015 asciende a S/.1,397,827. Asimismo, el artículo 260 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo

101 del Reglamento establecen que el patrimonio neto en ningún caso podrá ser inferior al 0.75 por ciento de la suma de los patrimonios de los Fondos de inversión bajo administración.

Al 30 de setiembre de 2015, el patrimonio de la Sociedad es superior a dichos límites.

12. GASTOS DE ADMINISTRACION

A continuación se presenta la composición del rubro:

		Al 30 de Setiembre 2015 S/.	Al 30 de Setiembre 2014 S/.
Servicios Prestados por Terceros		259,200	299,574
Alquileres y mantenimiento de oficina	109,021		
Honorarios y Asesoría	89,329		
Comunicaciones	42,231		
Otros gastos administrativos	13,219		
Tecnología y Sistemas	<u>5,400</u>		
Gastos de Personal, Nota 13		693,728	168,690
Cargas Diversas de Gestión		17,821	34,533
Depreciación, Nota 7		18,471	10,286
Tributos		<u>12,966</u>	<u>545</u>
		<u>1,002,187</u>	<u>513,628</u>

13. GASTOS DE PERSONAL Y NUMERO PROMEDIO DE EMPLEADOS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de Setiembre 2015 S/.	Al 30 de Setiembre 2014 S/.
Remuneraciones	470,394	116,040
Gratificaciones	81,741	18,575
Prestaciones de Salud	44,536	10,457
Compensación por Tiempo de Servicio	45,228	10,599
Vacaciones	40,725	10,108
Otros gasto de personal	<u>11,104</u>	<u>2,911</u>
	<u>693,728</u>	<u>168,690</u>

Al 30 de Setiembre de 2015 la empresa cuenta con cinco (5) empleados y tres (3) al 31 de diciembre de 2014.

14. INGRESOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 30 de Setiembre 2015 S/.	Al 30 de Setiembre 2014 S/.
Ingresos financieros		
Intereses por certificado de depósito a plazo	22,812	13,349
	<u>22,812</u>	<u>13,349</u>

Corresponde a los intereses acumulados por los depósitos a plazo constituidos en el Banco Falabella hasta agosto del 2015 y Banco Interbank durante setiembre del 2015.

Al 30 setiembre del 2014 corresponde a intereses acumulados por los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Crédito del Perú.

15. SITUACION TRIBUTARIA

(a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 30 de setiembre del 2015, la tasa de impuesto a la renta es de 28 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores.

A partir del ejercicio 2015, en atención a la Ley 30296, la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será la siguiente:

- Ejercicio 2015 y 2016: 28 por ciento.
- Ejercicio 2017 y 2018: 27 por ciento.
- Ejercicio 2019 en adelante: 26 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley 30296, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 4.1 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por las utilidades generadas a partir de 2015, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha, serán las siguientes:

- 2015 y 2016: 6.8 por ciento.
- 2017 y 2018: 8 por ciento.
- 2019 en adelante: 9.3 por ciento.

(b) Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 30 de setiembre del 2015.

(c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación del impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la renta y el Impuesto General a las Ventas del año 2014 están pendientes de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la ley N° 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del impuesto a la renta, los intereses y demás ganancias provenientes de crédito externos concedidos al Sector Público Nacional. Asimismo, mediante la Ley N° 29666, se rebajó la tasa del Impuesto General a las Ventas a 18 por ciento a partir del 1 de marzo de 2011.

A partir del 1 de Julio de 2013 y mediante la Ley No. 30050, se consideran operaciones inafectas al Impuesto General a las Ventas, los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como aquellos generados por lo títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Cabe indicar que en atención a la Ley No. 29645 CAVALI – en su calidad de Institución de Compensación y Liquidación de Valores- actuará como agente de retención en las operaciones que sean liquidadas a partir del 1 de noviembre de 2011. Dicha retención no aplicará cuando se pague a personas jurídicas domiciliadas en el Perú, Sociedades Administradores de los Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de los Fondos de Inversión, Sociedades Tituladoras de Patrimonios Fideicometidos, Fiduciarios de Fideicomisos Bancarios y AFP.

Las Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores son agentes de retención respecto de las rentas provenientes de los fondos que administran, con excepción de las rentas de fuente extranjera; por lo tanto, tienen la obligación de determinar y atribuir las rentas que se hubieran generado a nivel de cada fondo administrado, las mismas que conservarán la calidad de gravadas, exoneradas e inafectas. A partir del 1 de Enero de 2013 se considera a los certificados de participación en fondos de inversión como valores mobiliarios, gravándolos con una tasa de 5 y 28 por ciento, dependiendo si el partícipe es una persona natural o jurídica, respectivamente.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, hacer una nueva determinación por el Impuesto a la Renta calculado por la Sociedad en los cuatro ejercicios gravables posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas del año 2014-2015 están sujetas a la facultad de fiscalización y posterior determinación por parte de la Administración Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor tributo, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Sociedad al 30 de setiembre del 2015.

Finalmente, la Sociedad se encuentra gravada con las Contribuciones reguladas y administradas por la Superintendencia de Mercado de Valores, prevista en el artículo 18 del Texto Único Concordado de su Ley Orgánica, conforme a la modificación dispuesta por la Ley No. 30050.

16. RESTRICCIONES Y GARANTIAS

De acuerdo con el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, contenido en la Resolución N°042-2003-EF/94.10 de la SMV, existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos del Fondo:

- a. La Sociedad no podrá otorgar garantías, salvo aquellas que establezca la SMV mediante normas de carácter general.
- b. La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo que medie autorización expresa de su Comité de Vigilancia o se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas bancarias o financieras.

Al 30 de setiembre del 2015 la Sociedad no tiene ningún fondo bajo su administración, sin embargo existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones relacionadas con los Fondos que administrará:

- a) La Sociedad, sus directores, gerentes, accionistas con una participación mayor al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión o que en razón a su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión de los Fondos, están prohibidas de: i) adquirir, arrendar, usufructuar o explotar en forma directa o indirecta, bienes o derechos de los Fondos que administren, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la Sociedad al Fondo bajo su administración; ii) dar préstamos a dichos Fondos, excepto que aquellos participe que no estén vinculados a la administradora ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo hayan previamente autorizado el mismo así como sus condiciones; iii) recibir préstamos o garantías con cargo a recursos de los Fondos; iv) efectuar cobros directa o indirectamente a los Fondos por cualquier servicio prestado no autorizado; y, v) ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora.
- b) Los bienes que integran el activo de un Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías otorgadas que surjan de las operaciones propias de los Fondos.
- c) Los directores, gerentes, representantes de la Sociedad, los accionistas con una participación superior al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, los promotores, así como las personas a quienes ellos representen, no podrán poseer directa ni indirectamente, en conjunto, más del 15 por ciento de las cuotas de un Fondo.
- d) Para la administración de cada Fondo, la Sociedad debe contar con un “Comité de Inversiones”, integrado por no menos de tres personas naturales. Dicho comité tiene a su cargo las decisiones de inversión del Fondo. Un mismo “Comité de Inversiones”
- e) puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo mutuo o Fondo de inversión administrado por la misma sociedad administradora encargada.
- f) Asimismo, la Sociedad deberá ser observada por un Comité de Vigilancia que estará integrado por no menos de tres ni más de seis personas. No pueden formar parte de dicho órgano los accionistas, directores y gerentes de la Sociedad, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, así como las personas vinculadas a ellos. Un mismo Comité de Vigilancia puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo.

Corresponde al Comité de Vigilancia: (i) vigilar que la Sociedad cumpla, respecto de los Fondos, con lo dispuesto en la Ley, el reglamento de participación y los términos de colocación; (ii) verificar que la información proporcionada a los partícipes sea veraz y oportuna; (iii) verificar las acciones seguidas respecto a las observaciones y recomendaciones de los auditores externos de los Fondos; (iv) convocar a Asamblea General de Partícipes, para dar cuenta de su gestión y cuando, en ejercicio de sus funciones, lo considere necesario; y, (v) las demás que se establezcan en el reglamento de participación o le delegue la Asamblea General de Partícipes.

17. GESTION DE CAPITAL

El objetivo de la Sociedad cuando gestiona su capital es un concepto más amplio que el “Patrimonio” que se muestra en el estado de situación financiera, dicho objetivo es salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas; y mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo y crecimiento de sus actividades.

La adecuación del capital de la Sociedad cumple también con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), que se indican en la nota 11.

Al 30 de setiembre del 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

18. OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Por la naturaleza de sus actividades, la Sociedad está expuesta a riesgos de mercado, de crédito y operativo; los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para Sociedad y cada persona dentro de la misma es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad en coordinación con sus accionistas.

Estructura de gestión de riesgos -

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

a. Directorio:

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas.

b. Operaciones y Planeamiento:

Las áreas de operaciones y planeamiento son responsables de administrar diariamente el flujo de fondos de la Sociedad, tomando en cuenta las políticas, y procedimientos establecidos tanto por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad con la finalidad de asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

En opinión de la Sociedad Administradora, al 30 de setiembre del 2015, no se consideró que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida que surge de la falla de sistemas, error humano, fraude o eventos externos. Cuando los controles internos no funcionan, los riesgos operacionales pueden dañar la reputación, tener consecuencias legales o reglamentarias, o producir pérdidas financieras. La Sociedad Administradora no puede tener como objetivo eliminar todos los riesgos operacionales; sin embargo, a través de una matriz de control y monitoreando y respondiendo a los riesgos potenciales, la Sociedad puede manejar estos riesgos. Los controles comprenden principalmente accesos, autorización y procedimientos de conciliación, capacitación de personal y procesos de evaluación.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance derivadas de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgo: (i) tipo de cambio, (ii) tasas de interés y otros. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

Los análisis de sensibilidad que se muestran en las siguientes secciones se relacionan con la posición al 30 de setiembre del 2015.

Las sensibilidades en el estado de resultados es el efecto de los cambios asumidos en el riesgo de mercado respectivo. Esto se basa en los activos y pasivos financieros mantenidos al 30 de setiembre del 2015.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global de la Sociedad. El riesgo cambiario surge cuando la Sociedad presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas del estado de situación financiera en moneda extranjera que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación / revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados, ver nota 3. La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro- económicas del país.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidense en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de Sensibilidad	Cambio en tasas de cambio	Efecto en resultados antes de Impuestos y participaciones
		Al 30 de setiembre 2015 S/.
	%	
Devaluación		
Dólar estadounidense	5	-17,962
Dólar estadounidense	10	-35,925
Revaluación		
Dólar estadounidense	5	17,962
Dólar estadounidense	10	35,925

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen por cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad no está expuesta al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado relacionados a sus instrumentos financieros activos ni pasivos dado que estos son de un plazo y no devengan interés.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Sociedad dentro de los términos normales establecidos.

En general, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento contractual menor a 120 meses. El riesgo de liquidez no tiene que ver con los pasivos sino con la liquidez que otorgan los instrumentos financieros adquiridos (activos), es decir qué tan rápido se puede hacer líquidos los activos en caso de contingencias. Para administrar el riesgo, la Gerencia de la Sociedad periódicamente evalúa la viabilidad financiera de los fondos que administra y cuenta con el apoyo que le brindan sus accionistas.

Riesgo de gestión de fondos

La Sociedad Administradora proporciona servicios de administración de fondos y manejo de inversiones. La Sociedad Administradora. Al 30 de setiembre la sociedad no administra ningún fondo de inversión.

19. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) El valor razonable

El valor razonable es definido como el precio que se recibirá por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada ante participantes de un mercado a la fecha de medición.

Nivel 1

Los activos financieros incluidos en esta categoría son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Nivel 2

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados utilizando precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados activos o no, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los datos significativos son directa o indirectamente observables en el mercado.

Nivel 3

Los activos financieros incluidos en el Nivel 3 son medidos utilizando una técnica de valoración (modelo interno), basado en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado actual para el mismo instrumento, ni basado en datos de mercado disponibles.

Al 30 de setiembre del 2015, la Compañía no mantiene instrumentos financieros en ninguna de estas categorías.